

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

596 Anuncio de resolución de concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo vacantes de Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, mediante movilidad.

Por Resolución de Alcaldía número 292, de fecha 27 de enero de 2026, se ha aprobado la Resolución de la Alcaldía en los siguientes términos:

Aprobar el siguiente resultado definitivo obtenido por los candidatos en el proceso selectivo de concurso de méritos, para la provisión de dos puestos de trabajo vacantes de Agente de Policía Local, según el resultado de los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador, en su sesión de 23/01/2026:

Orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
1	Ruiz Fernández Juan José	**4452***	32,25
2	Romero López Cristian	***2324**	28,89
3	García Ruiz José Antonio	***6961**	18,84
4	Durán López Francisco	**8154***	15,90

Realizar, a favor de los siguientes candidatos, la adjudicación de los dos puestos vacantes de Agente de Policía Local convocado mediante Resolución de Alcaldía número 3940, de fecha 29.10.2025:

NOMBRE	DNI
Ruiz Fernández, Juan José	**4452***
Romero López, Cristian	***2324**

Notificar la presente Resolución a los interesados, indicándoles que el plazo de toma de posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución definitiva del concurso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, a 28 de enero de 2026.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.